

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
PROMOART S.A.**

En el cantón Daule, a los 17 días del mes de marzo del año dos mil quince, en las oficinas situadas en la Vía a Daule, C.C. Piazza La Joya Km 14.4, Número C1-C2, edificio Administración del centro comercial, siendo las 11h00, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía **PROMOART S.A.**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la codificación de la Ley de Compañías vigente.

Preside la sesión el Ingeniero Mario Alvarez Henao, en su calidad de Gerente General de la compañía; y, actúa como Secretario Ad- hoc de la Junta, el Ing. Julio Larriva Cárdenas.

El Presidente de la Junta dispone que el Secretario de la Junta cumpla con lo dispuesto en los artículos octavo y noveno del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario de la Junta forma el expediente del que habla el artículo veintisiete del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que le corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas:

- La compañía DISMEDSA S.A., representada por su Gerente General, Ingeniero Mario Enrique Alvarez Henao, propietaria de seiscientos cuarenta acciones (640) ordinarias y nominativas de US\$1.00 (UN DÓLAR 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en su totalidad.
- La compañía SALELGI S.A., representada por el Ingeniero Alfredo Baquerizo Amador, en calidad de Presidente, propietaria de ciento sesenta acciones (160) ordinarias y nominativas de US\$1.00 (UN DÓLAR 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), las mismas que han sido pagadas en su totalidad.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social y suscrito de la compañía **PROMOART S.A.**, el mismo que asciende a la suma de **OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** (US\$800.00) representado en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$1.00 (UN DÓLAR 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una de ellas, el mismo que se encuentra pagado en su totalidad. Cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Comprobando el quórum de instalación, los accionistas aceptan constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DEL GERENTE GENERAL Y DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014.**
2. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2014 BAJO LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA.**
3. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES, EN CASO DE HABERLAS.**
4. **DESIGNAR AL COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA PARA EL PERIODO 2015.**

El Presidente de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver los puntos del orden del día, acerca del cual los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad.

Con relación a los puntos del orden del día, toma la palabra el Ingeniero Julio Larriva Cárdenas, quien indica que es menester resolver sobre:

1. Aprobar los informes del Gerente y del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014.
2. Aprobar los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2014.
3. Las utilidades existentes luego de las deducciones legales del caso, sean mantenidas en la compañía en la cuenta de Utilidades Acumuladas.

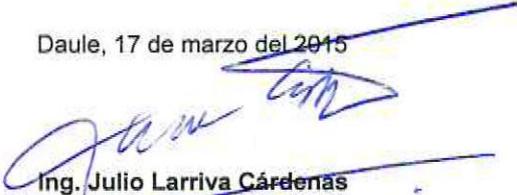
4. Elegir para el periodo 2015 a la señora Xiomara Salavarría Bayona como Comisario principal de la compañía.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos, resuelve aprobar la moción presentada por el Ing. Julio Larriva Cárdenas.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para constancia es suscrita por los asistentes con lo cual el Presidente de la Junta la declara concluida y la levanta a las 17h00 horas. f) Ing. Mario Álvarez Henao, Gerente General; f) Ing. Julio Larriva Cárdenas, Presidente; f) p. DISMEDSA S.A., accionista, Ing. Mario Enrique Alvarez Henao, Gerente; f) p. SALELGI S.A., accionista, Ing. Alfredo Baquerizo Amador, Presidente; f) Ing. Julio Larriva Cárdenas, Secretario Ad-hoc de la Junta.-

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ACTA ES IGUAL A SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA PROMOART S.A., A LOS CUALES ME REMITIRÉ EN CASO NECESARIO.-

Daule, 17 de marzo del 2015



Ing. Julio Larriva Cárdenas
Secretario Ad-hoc de la Junta